

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00708 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo le fue dejado a disposición en el Parqueadero Captucol conforme se establece en el acta de inventario obrante en el archivo 12 del expediente, el Despacho DISPONE:

Primero: Por secretaria líbrese oficio al citado parqueadero a efectos que proceda entregar el vehículo de placa JWR 213 al acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A, conforme lo ordenado en el numeral primero del auto de fecha nueve (9) de septiembre hog año.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A contra LUISA MARIA GAITAN CABRERA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa JWR 213, decretada en auto del pasado nueve (9) de septiembre. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fac4d235fac2adbe4b5d0f420b3785f21a34ac0fd51dc82fcb11d753b3c982**

Documento generado en 24/11/2022 06:15:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**